

ACTA N°35/2022 REUNIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES

I.- ASISTENCIA

En Linares, a veintidós días del mes de junio de dos mil veintidós, siendo las 15:05 horas, se reúne en sesión ordinaria, en el Salón de Honor, el Concejo Municipal de Linares presidido por el Sr. Alcalde, **DON MARIO MEZA VÁSQUEZ** y con la asistencia de los señores Concejales, a saber:

DON FAVIO VARGAS AGUILERA
DON MICHAEL CONCHA SALVO
DON CARLOS CASTRO ROMERO
DON CHRISTIAN GONZÁLEZ MONSALVE
DON JESÚS ROJAS PEREIRA
DOÑA CINTHIA LABRAÑA VILLALOBOS
DON MARCO ÁVILA VÁSQUEZ

Asiste el Administrador Municipal, don Francisco Parra Flores; el Director de Control Interno, don Francisco Díaz Sanhueza; el Director de Secplan, don Fabián Poblete Luengo; la Directora de Asesoría Jurídica, doña Carolina Yáñez Gálvez; el Director de Administración y Finanzas, don Víctor Hugo Castro; el Director de Deportes, don Víctor Campos Salas; la Jefa de Rentas Municipal, doña Patricia Sepúlveda; el Secretario Municipal y del Concejo, don Pablo Aguayo Rioseco y la Secretaria de Concejo, Srta. Carolina Fernández Negrete.

II.- TABLA DE LA REUNIÓN

- 1.- Aprobación de Actas Anteriores
- 2.- Informes Comisión Deportes
- 3.- Informe Comisión Salud
- 4.- Informe Comisión Control
- 5.- Aprobación de Reevaluación PMGM 2021, Secplan y Sección Bodega e Inventarios
- 6.- Modificaciones Presupuestarias Municipales
- 7.- Aprobación de anticipo de Subvención, docentes aceptados Año 2020
- 8.- Transacción Extrajudicial
- 9.- Aprobación de Solicitud de Patente de Alcoholes
- 10.-Subvenciones Municipales

III.- DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Sr. Alcalde abre la sesión en nombre de Dios y la Villa San Ambrosio de Linares, saludando a todos los presentes en la sala y a quienes siguen la transmisión vía streaming.

A la vez, se rinde un minuto de silencio, por el sensible fallecimiento de don Juan David Ortiz Carrasco (Q.E.P.D.), Padre del Funcionario del Departamento de Deportes, don Pedro Ortiz, y de don Alex Toledo González (Q.E.P.D), alumno de 4° medio del Instituto Politécnico, de la especialidad de construcciones metálicas, quien sufrió un lamentable accidente en motocicleta, dando cuenta del homenaje ofrecido en sus memorias en reunión de Concejo, en la forma de un minuto de silencio.

También quisiera presentar las disculpas por la ausencia de la Concejala doña Myriam Alarcón, quien no pudo estar presente en esta sesión de Concejo por motivos de salud de un familiar.

1.- APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES

Inmediatamente el Sr. Alcalde consulta por la aprobación del Acta Extraordinaria N°20, correspondiente a la reunión efectuada con fecha 28 de abril del año 2022, la que es aprobada en forma unánime por los señores Concejales.

Enseguida, el Concejal don Carlos Castro menciona que dentro del Acta se indica que se invitó de forma especial a ciertas personas, pero no puede dar fe de la invitación que se les hizo ni tampoco de su presencia.

Indica el Sr. Alcalde que se extendió la invitación para conectarse vía Zoom, con el link respectivo.

Por otra parte, el Concejal don Carlos Castro hace referencia al contenido de la Cuenta Pública, comentando que normalmente se dan a conocer cifras y en esta Cuenta Pública no hubo mucho de eso. Considera que es importante revelar las cifras en una rendición de cuentas, tanto en la que se realizó en el Concejo Extraordinario, como la que se hizo en el Teatro Municipal.

Añade que eso es parte de mostrar qué es lo que ha hecho la Municipalidad y que las cuentas están al día.

Independiente de eso, indica que luego, se les hizo llegar la Cuenta con las cifras, la que se encuentra de igual forma en la plataforma de la Municipalidad.

Señala el Sr. Alcalde que la única Cuenta Pública legal es la que se realiza en abril de cada año, de acuerdo al Art. 67 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Agrega que es una cuenta más bien reducida por tiempo. Además, quien la prepara es la Secretaría Comunal de Planificación, ya que es Secplan quienes planifican el presupuesto y lo controla.

Indica también, que la Cuenta que se realizó el 23 de mayo, es una manera de homenajear a Linares por su mes de aniversario, y es una Cuenta que tiene un carácter más bien de la gestión política y no administrativa de como se señala en la ley Orgánica Constitucional.

Posteriormente, el Sr. Alcalde consulta por la aprobación del Acta Extraordinaria N°21, correspondiente a la reunión efectuada con fecha 29 de abril del año 2022, la que es aprobada en forma cerrada por los señores Concejales.

Seguidamente el Sr. Alcalde consulta por la aprobación del Acta Ordinaria N°32, correspondiente a la reunión efectuada con fecha 17 de mayo del año 2022, la que es aprobada por unanimidad por los señores Concejales.

Enseguida, el Concejal hace referencia al punto N°9 de la tabla de esa sesión de Concejo, comentando que visitó las obras del Conjunto habitacional "Parque del Sol". Agrega que esta inauguración estaba dentro de las actividades programadas para el mes de aniversario la cual no se realizó.

Señala el Sr. Alcalde que estaba recepcionado técnicamente por parte de la Dirección de Obras Municipales, sin embargo, el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo aún no lo ha recepcionado, por lo que se está esperando de esa recepción para ser entregado a la comunidad.

2.- INFORMES COMISIÓN DEPORTES

Seguidamente, el Sr. Alcalde da lectura a los acuerdos propuestos por la Comisión de Deportes, celebrada con fecha 03 de marzo del año 2022, informe cuyo contenido se transcribe a continuación:

Comisión Deportes y Recreación Concejo Municipal de Linares

INFORME N° /

En Linares a 03 días del mes de marzo de 2022, siendo las 12:15 horas se inicia la sesión de la Comisión de Deportes y Recreación del Concejo Municipal de Linares; presidida por Don Christian González Monsalve, concejal de Linares y presidente de la Comisión, con la asistencia de los siguientes representantes:

ASISTEN

Concejal Sr. Michael Concha Salvo
Concejala Sra. Myriam Alarcón
Concejal Sr. Carlos Castro Romero
Concejal Sr. Christian González Monsalve
Concejal Sr. Jesús Rojas Pereira
Secretario Municipal, Sr. Pablo Aguayo Rioseco
Coordinador Comunicaciones Depto. Deportes, Sr. Alfredo Ávila Valdés
Atleta, Srta. Rocío Muñoz Van Rysseberghe

Se da inicio con la intervención del presidente concejal Christian González Monsalve, donde junto con saludar a los presentes, inicia indicando el reporte de las acciones realizadas por los atletas que fueron beneficiados por el municipio con una estadía de concentración deportiva entre los días XX al XX de febrero 2022, en la ciudad de Campinas, Brasil.

Da la palabra a Sr. Luis Cerda, entrenador de Atletismo y profesor de la red Extraescolar, el cual indica que la concentración deportiva cumplió con las expectativas que se habían trazado, sobre todo considerando la importancia de estar en un centro de desarrollo de deportistas de corte sudamericano hasta olímpico.

Explica el cronograma y calendarización de las acciones hechas principalmente las competencias participadas y los sistemas de entrenamiento vivenciados. Explica que en donde se quedan es un complejo que goza de financiamiento por medio de un sistema de donaciones para el deporte, lo cual implica dar un salto cualitativo no solo en infraestructura deportiva, sino que también en el desarrollo sistémico del deporte.

Destaca a su vez las implicancias de formación que reviste el complejo deportivo, en donde el proceso formativo e intercambio cultural entre atletas y entrenadores es provechoso condicionando mucho el éxito de las acciones posteriores de entrenamiento y de competencia.

Da la palabra a la atleta Rocío Muñoz, quien explica sus vivencias y lo importante que fue para ella esta experiencia, logrando desarrollar al máximo sus capacidades durante el período de estadía.

Se da la palabra al concejal Michael Concha, quien destaca lo hecho y relatado por la Srta. Rocío Muñoz y el Sr. Luis Cerda, resaltando la apuesta del municipio por este tipo de acciones que van en directo beneficio al deporte y la comuna.

Argumenta, además que hay una carencia de fiscalización y rendición respecto a las subvenciones entregadas, en donde no se sabe si los recursos fueron bien utilizados o no, o si estos tuvieron el fin para el cual fueron destinados por el concejo municipal. Insiste en la necesidad de visibilizar más a los deportistas y sus logros, potenciando la imagen de estos y del municipio en pos de concretar más y mejores deportistas en el futuro, destacar a la ciudad y que en esto existe una gran responsabilidad de comunicaciones del municipio, ya que no se hace un trabajo potente como se esperaría; diferente lo que se realiza desde el departamento de Deportes, que logra informar y difundir al máximo las acciones y los deportistas de la comuna.

Pide la palabra el concejal Carlos Castro, quien parte su intervención dando las felicitaciones a los atletas y el cuerpo técnico por esta actividad. Luego de ello consulta por el proceso de gestión entre el municipio y la organización deportiva que alojó a los deportistas en Brasil; interviene el Sr. concejal Christian González, quien indica que esa pregunta puede ser respondida por el Sr. Jorge Cuevas, quien se encargó del proceso de interrelación entre organismos.

Se le da la palabra al Sr. José Méndez, encargado de la red Extraescolar, quien indica que existe una gran diferencia entre los atletas debido a la carencia de espacios deportivos aptos para el desarrollo de la disciplina, esto principalmente por el retraso en el proyecto del “Estadio Atlético”. Interviene el concejal Concha solicitando como acuerdo que paralelamente al proyecto de “Estadio Atlético”, el cual ve lejano de realización en el breve plazo, se haga un estudio por parte del SECPLAN para la instalación de una pista sintética en la pista atlética existente en el Estadio Fiscal “Tucapel Bustamante Lastra”.

Suma al debate una propuesta de acuerdo por parte del concejal Concha, quien solicita visita de los terrenos deportivos de “Deportes Linares” y del “Estadio Atlético” en conjunto con SECPLAN y los clubes que participan de los proyectos.

Pide la palabra el concejal Jesús Rojas, el cual indica que no se ha avanzado ciertamente en las acciones que se proponen, y en particular en lo que respecta a buscar una solución para los atletas con la instalación de una pista sintética en el Estadio Fiscal “Tucapel Bustamante Lastra”, ver la opción de que los mismos clubes de atletismo gestionasen un presupuesto particular y lo presentasen bajo la modalidad “subvención” con la finalidad de agilizar el proceso y concretar en el menor tiempo posible esta necesidad presente.

El concejal González, introduce hacia el proceso de gestión de esta actividad que realiza el Sr. Jorge Cuevas, el cual explica las incidencias y desarrollo de este tipo de iniciativas, que van más allá de la actividad deportiva; considerando las artes, la cultura y turismo. Estas gestiones llevan más de 2 años de tratativas entre organismos públicos y privados, logrando con ello establecer un nexo constante y creciente entre Brasil y Linares; el cual ya se han logrado intercambios en el ámbito cultural; pero ahora con este concentrado deportivo, se ha conseguido expandir el proceso posibilitando que en un futuro cercano más niños y jóvenes puedan vivir este tipo de experiencias enriquecedoras, tanto desde Brasil como de Linares.

Sr. Cuevas explica que existe un convenio desde el “Circuito de las Aguas” desde Brasil con Linares, pero que no ha sido resuelto al momento, hecho que se está a la espera concretar dicha firma para que se logre establecer un nexo directo con Brasil. El concejal González, pide la impresión respecto al contacto brasileño que está dentro de la Red Extraescolar, Sr. Wanderley Da Souza, entendiendo su importancia en todo esto. El Sr. Cuevas indica que es gran responsable y articulador de este proceso, pero que pese a su salida de la Red Extraescolar los contactos quedan y se puede esperar un acuerdo en base al convenio presentado.

Cierra el concejal González, indicando la importancia de que estas iniciativas se logren concretar y manteniendo a través del tiempo en directo beneficio para los habitantes de la comuna; termina agradeciendo la participación de todos y su asistencia.

ACUERDOS

- Solicitar a SECPLAN un estudio de financiamiento e instalación en el breve plazo de una pista sintética más los sectores de saltos y lanzamientos en la actual pista atlética del estadio fiscal “Tucapel Bustamante Lastra”.
- Solicitar al concejo municipal, en conjunto con SECPLAN y los clubes intervinientes, visita en terreno de los sectores en donde existen proyectos deportivos en desarrollo, en el caso particular “terrenos deportivos “deportes Linares” y “Estadio Atlético”.
- Invitar al encargado y profesionales de SECPLAN para informar el avance de proyecto del “Estadio Atlético” más los clubes de atletismo de la comuna, con la finalidad de acercar los avances a la fecha.

Siendo las 13:25 se cierra la sesión de la comisión de deportes.

También da lectura a los acuerdos propuestos en la segunda Comisión de Deportes, celebrada con fecha 12 de abril del año 2022, informe cuyo contenido se transcribe a continuación:

Comisión Deportes y Recreación Concejo Municipal de Linares

INFORME N° 31/5

En Linares a 12 días del mes de abril de 2022, siendo las 10:00 horas se inicia la sesión de la Comisión de Deportes y Recreación del Concejo Municipal de Linares; presidida por Don Christian González Monsalve, concejal de Linares y presidente de la Comisión, con la asistencia de los siguientes representantes:

ASISTEN

Concejal Sr. Carlos Castro Romero
Concejal Sr. Christian González Monsalve
Concejal Sr. Jesús Rojas Pereira
Sr secretario Municipal, Pablo Aguayo Rioseco
Srta. Prof. Departamento Cultura y Deportes, Margot Vergara Tapia
Sr. Coordinador Comunicaciones Depto. Cultura y Deportes, Alfredo Ávila V.
Sr. Encargado de Recinto Deportivos, Cristian Urrutia Navarrete
Sr. Encargado Red Extraescolar, José Méndez Ibáñez
Sr. Profesor Red Extraescolar, José Chacón
Sr. presidente Club de Tenis de Linares, Cristóbal Salas
Sra. Encargada de proyecto Estadio Atlético, Cecilia Preisig

Se da inicio con la intervención del presidente concejal Christian González Monsalve, donde junto con saludar a los presentes, inicia dando la palabra al arquitecto de SECPLAN, señora Cecilia Preisig donde detalla el desarrollo del proyecto “Estadio Atlético”, tanto en lo concerniente a lo estructural, como aspectos legales y administrativos.

Los concejales Jesús Rojas y Carlos Castro plantean sus inquietudes con respecto al saneamiento de los terrenos involucrados en el proyecto, en este mismo contexto el presidente de la comisión de deportes plantea sobre una fecha tentativa de inicio de las obras a lo que la profesional del SECPLAN le señala que es aventurado señalar una fecha dado que no es resorte municipal la determinación de los fondos ni de los plazos de entrega de estos mismos.

En su presentación se entregó el modelo en 3D digital de cada uno de los espacios y las alzadas del proyecto, contemplando su usabilidad por los atletas, frontis, distribución eléctrica, aprovechamiento de la luz, áreas de servicio y estacionamiento, entre otras prestaciones.

Se concluye esta primera parte con el agradecimiento del director de la comisión a la gente de SECPLAN por su intervención y los futuros pasos a seguir en este proyecto deportivo atlético.

Tras esto se toma una pausa para continuar con el punto dos de esta comisión que es sobre las rendiciones de los proyectos MINEDUC 1 y 2, donde el presidente de la comisión solicita una exposición sobre los alcances y rediciones de dicho proyecto, se señala de que no existe una ponencia que detalle lo que solicita el presidente de la comisión de deportes, a lo que este mismo señala quienes son las personas que recaen la responsabilidad de este proyecto. El señor Ávila interviene indicando que bajo las circunstancias de no estar presente el director y ante la solicitud de la presencia de Francisco Retamales, informa que esto último se encuentra encomendados en otras tareas pertinentes a su jefatura, ofreciendo contactarse vía telefónica con el director de Deportes sr. Víctor Campos Salas, quien atiende este llamado desde su casa, ya que se encontraba con licencia médica. Campos Salas señala en su llamada que las rendiciones están realizadas en plazo y aceptadas, el director de la comisión señala su preocupación ya que dentro de esto existe una suma de 8 millones sin rendir debido a que la unidad de compras del DAEM no ha hecho la adquisición de materiales e implementos correspondientes a la cifra de \$8.495.960.

Tras esto y salir de la llamada, se toma como acuerdo la entrega de un informe detallado de los proyectos MINEDUC 1 Y 2.

En otro punto, se le entrega la palabra a Cristóbal Salas, presidente del club de Tenis de Linares, en donde este señala las cosas buenas y a mejorar de las canchas de Tenis ubicadas en el Estadio Tucapel Bustamante, marcando su principal preocupación de la iluminación, donde solo las canchas 1 y 2 cuentan con buena iluminación, las demás distan diferentes de las primeras canchas, si bien el presidente señala que durante el año 2021 se le entregó una subvención extraordinaria para la compra de focos y arreglos de arcilla, pero debido a la alza de precios el dinero entregado no alcanzaba para la compra completa de estos insumos, por lo que junto a estas necesidades también plantearon mejoras en las zonas de descanso de los tenistas, señalando la posibilidad de instalar zonas techadas para los deportistas. Junto con estas inquietudes planteadas, el presidente

de la comisión señala la importancia que entregarle un espacio para el tenista Francisco Caroca, destacado tenista regional Linarense, para que pueda practicar en espacio reservado para sus competencias, la comisión en pleno señala que para que Caroca tenga su espacio reservado, se pueda coordinar a través del mismo club de Tenis de una reserva para él.

En puntos varios de esta comisión, el Profesor José Chacón señaló los buenos resultados obtenidos por el profesor Luis Cerda en el nacional de atletismo realizado el 9 de abril en Temuco, con destacada participación de Rocío Muñoz y Benjamín Aravena. Tras esta intervención el encargado de comunicaciones del departamento de Deportes Alfredo Ávila toma la palabra para señalar los talleres deportivos municipales año 2022, donde la profesora Margot Vergara entrega documentación al presidente de la comisión de deportes y a los concejales presentes, señalando brevemente la cantidad de talleres, profesores, carga horaria y lugares.

ACUERDOS

- La exposición detallada del programa anual de actividades y talleres del Departamento de Deportes
- Entregar informe sobre proyectos MINEDUC 1 y 2
- Ver la situación del court de tenis completo, para buscar redistribución de iluminación y arcilla.
- La coordinación con el club de tenis de Linares para la reserva de cancha para el tenista local Francisco Caroca.

Siendo las 11:50 se cierra la sesión de la comisión de deportes.

3. - INFORME COMISIÓN SALUD

Enseguida, el Sr. Alcalde da lectura a los acuerdos propuestos por la Comisión de Salud, de fecha 07 de abril del año en curso, contenido en el Informe que se transcribe a continuación:

REUNION COMISIÓN DE SALUD CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES

INFORME Nº 62/11

FECHA : **Jueves 07 de abril de 2022**
HORA INICIO : **15: 23 horas**
HORA TÉRMINO : **16: 30 horas**

1.- ASISTENTES:

SEÑORES CONCEJALES:

SRA. CINTHIA LABRAÑA VILLALOBOS, Pdta. Comisión Salud
SR. CARLOS CASTRO ROMERO
SR. MICHAEL CONCHA SALVO
SR. FAVIO VARGAS AGUILERA

FUNCIONARIOS SEÑORES:

Sr. Pablo Aguayo Rioseco, Secretario Municipal; Sra. Mirtha Núñez González, Directora Departamento Comunal de Salud; Sra. Carolina Yáñez Gálvez, Directora Jurídica, Noemí Díaz Muñoz, Secretaria DECOSAL.

TABLA:

1.- Varios

Preside la reunión, la Concejala Cinthia Labraña Villalobos, quien saluda y agradece la asistencia de los presentes, a continuación, pregunta si quedo algún tema pendiente de la reunión anterior a la extraordinaria, ya que ella no pudo participar.

La Directora Comunal de Salud, señala que no hay tema pendiente y coloca en tabla lo relacionado con el trabajo de la Comisión Mixta de Educación, Deporte y Salud, indicando que este es un trabajo en conjunto y que la finalidad es la intervención a nivel escolar, para mejorar el diagnóstico de sobrepeso u obesidad, sedentarismo y otras condiciones que influyan en la buena salud de niños, niñas y adolescentes y que el Equipo de Vida Sana y Promoción de DECOSAL, trabajarán en conjunto la próxima semana para definir los lineamientos estratégicos a seguir. El Concejal Sr. Carlos Castro, complementa que se trabajó en una propuesta seria y que, para dar inicio a esta, se necesita la visación del Alcalde, por ende, está en evaluación y lo que él puede enviar para conocimiento, es el acta de trabajo que se hizo con las tres áreas.

Pasando a otro punto, la Presidenta de la Comisión, Informa a la Directora Comunal de Salud, sobre la reunión extraordinaria que se realizó con la AFUSAM el día 17 de marzo, señalando que fue de carácter informativa, que había algunas confusiones, pero quedó todo aclarado en cuanto a la asignación del Art. N° 45.

La Directora Comunal de Salud, para terminar con este punto, hace mención que se revisó la asignación y que se dio cumplimiento a lo establecido. Además, quiere aclarar que las funciones del Art. N°45 se revisan y aprueban en Concejo, no así el número y los nombres de los funcionarios, ya que son autorizados por el Sr. Alcalde; Además señala que lo importante es revisar el monto de lo gastado en cada una de las áreas de utilización del beneficio, para eso se remitió un completo informe a los señores Concejales, donde se muestra el enfoque y uso de estos recursos, absolutamente basados en los principios que lo generan.

La Directora Jurídica, informa que, a raíz de las declaraciones de la AFUSAM, en cuanto a la asignación del Art. N°45 recibida por algunos funcionarios del Departamento Comunal de Salud, nace una investigación solicitada por el Sr. Alcalde al Departamento Jurídico de la municipalidad y que en estos momentos está siendo cursada por la PDI.

El Concejal Sr. Carlos Castro, pide la palabra y que no se pronunciará con el tema anteriormente expuesto y que sólo reafirma que en el Concejo del día 22 de marzo se aprobó el Art. N° 45 y quedó refutado en ese momento que se entregara una asignación por persona. Luego habla de la asignación para un asesor jurídico de DECOSAL, que venía en tabla para un Concejo posterior al del día 22 de marzo, no siendo presentada en ese momento y pregunta si fue un error del Sr. Alcalde o de DECOSAL, responde la Directora Comunal de Salud, convocando a que en el mes de septiembre se vuelva a revisar el documento, el Concejal Michael Concha respalda dicha revisión.

La Presidenta de la Comisión, considera que hay que dar vuelta la página, que gracias a las reuniones se ha avanzado en las conversaciones y convoca a seguir trabajando por la Comuna de Linares.

La Directora Comunal, da las gracias a los Señores Concejales presentes, por permitir que se revise en las reuniones de Comisión el Art N° 45 y pide a la comisión que al momento de revisar se realice con templanza y cordura. Además, quiere dejar en claro, que esta ley es financiada por el estado para los funcionarios de salud, cuya finalidad para DECOSAL, es reforzar mayormente, el déficit que se tiene en asistencia clínica. El Concejal Carlos Castro pide la palabra y señala que si cumple la finalidad hay que hacerlo. Complementa la Asesora Jurídica, para volver a indicar que la Ley permite más de dos asignaciones y que cuando se vuelva a revisar el tema, se tendrá los antecedentes recibidos por la Contraloría.

A continuación, la Presidenta de la Comisión, pregunta por el Plan de Invierno del Departamento Comunal de Salud. La Directora Comunal responde que efectivamente se está trabajando en el Plan en:

1. Se refuerza el SAR, sigue operando de 8 a 17 horas, atendiendo a los pacientes con problemas respiratorios IRA y ERA, además de enfermedades agudas.
2. En cuanto a la campaña de vacunación de influenza solo se cuenta con un 30 % de cobertura en la Comuna de Linares, por tal motivo, se está trabajando en terreno para apoyar esta campaña.

El Concejal Sr. Michael Concha, pregunta a la Directora Comunal de Salud, si en la campaña de vacunación, está dirigida al público objetivo, colegios, patologías crónicas y adultos mayores; la Directora responde que sí y que los primeros en vacunarse fueron los trabajadores de la salud e invita a los señores Concejales a vacunarse.

El Concejal Michael Concha, señala que echa de menos el tema comunicacional del Departamento de Salud, responde la Directora, informando que actualmente existe un Plan de Promoción Comunal que trabaja con material de difusión como la folletería, además de mantener informada en materia de salud a la Comuna de Linares, vía redes sociales y espacios radiales. Agregando también la importancia que tiene en promoción el Concejo de Desarrollo de cada CESFAM y las reuniones del Consejo Desarrollo Comunal. En cuanto a al Fanpage de Decosal, el Concejal Michael Concha, pregunta quien lo maneja, porque a su parecer tiene problemas de quien redacta la información, pide mejorías, subsanar.

Siguiendo con la campaña de invierno, la Directora Comunal de Salud, informa que se sigue trabajando con la campaña de vacunación del COVID-19 y que están en espera de parte del Ministerio de Salud por la información del paso a paso, para su respectiva difusión. En cuanto a los convenios los recursos derivados de parte del Servicio de Salud del Maule, son financiado hasta marzo y que el Departamento Comunal de Salud los tiene cubierto hasta abril y en estos momentos se está a la espera de los convenios que vendrán.

El Concejal Sr. Carlos Castro, pide la palabra para consultar, con quien trabaja más el Departamento Comunal de Salud, con el Servicio de Salud del Maule o la Seremi de Salud, la Directora Comunal de Salud explica que con el Servicio de Salud del Maule porque es la que ve la parte asistencial y agrega que la Seremi de Salud es la encargada de fiscalizar normativas dirigidas a salud comunitaria, medio ambiente y vigilancia epidemiológica, donde se inserta el programa nacional de inmunizaciones, además de coordinar todo lo relacionado con promoción de la salud.

El Concejal Sr. Carlos Castro, pide la palabra para referirse a dos puntos:

1. Quiere que se envíen las funciones que corresponde al Relacionador Público y en qué lugar está en el organigrama, complementa la Presidenta de la Comisión si estas funciones se están cumpliendo.
2. En cuanto al gimnasio municipal pregunta si este se seguirá ocupando como recinto de vacunación.

La Directora Comunal responde en cuanto al punto 1 se enviará lo solicitado y en cuanto al punto dos, señala que lamentablemente tendrán que seguir ocupando el Gimnasio Municipal, esto debido a que no hay otra zona techada disponible y que está a la espera que Don Víctor Campos les asigne otro lugar.

Para terminar, la Presidenta de la Comisión, pide que, para la próxima reunión de Comisión de Salud, se revise en detalle la campaña de invierno, los recursos que se van a gastar y por último los % de vacunación. La Directora Comunal informa que la encargada de la Gestión Clínica, Sra. Carla Carrasco presentará el informe.

La Directora Jurídica, pide la palabra, para solicitar, que se respete el horario y los días de Comisión de Trabajo, ya que esto afecta a lo programado según agenda, El Secretario Municipal complementa, que las Comisiones se solicitan en Concejo y que cuando se suspendan, se deben solicitar formalmente.

A continuación, la Presidenta de la Comisión, toma el acuerdo de la Comisión de Salud, del día martes 07 de abril de 2022 en lo siguiente:

- **Enviar las funciones que cumple el Relacionador Público de DECOSAL y el Organigrama en donde está ubicado el cargo.**

Al no existir otro asunto a tratar, la Presidenta de la Comisión de Salud, da término a la sesión a las 16:30 horas.

Toma la palabra el Concejal don Carlos Castro, quien quisiera recordar que se solicitó que se enviaran las funciones que cumple el Relacionador Público y de Periodista del Decosal, además del Organigrama en donde está ubicado el cargo.

4.- INFORME COMISIÓN CONTROL

Posteriormente, el Sr. Alcalde da lectura a los acuerdos propuestos por la Comisión de Control, celebrada con fecha 01 de junio del año 2022, informe cuyo contenido se transcribe a continuación:

INFORME N°66/10

“COMISIÓN CONTROL DEL CONCEJO MUNICIPAL”

FECHA : miércoles 01 de junio de 2022
HORA INICIO : 09:05 Hrs.
HORA TÉRMINO : 10:35Hrs.

ASISTENTES:

SRA. MYRIAM ALARCÓN CASTILLO, concejal presidente de la Comisión

CONCEJALES SEÑORES:

SR. CARLOS CASTRO ROMERO
SR. CHRISTIAN GONZÁLEZ MONSALVE
SR. JESÚS ROJAS PEREIRA
SR. MARCO AVILA VÁSQUEZ

FUNCIONARIOS SEÑORES (AS):

SR. PABLO AGUAYO RIOSECO	SECRETARIO MUNICIPAL
SR. FRANCISCO DIAZ SANHUEZA	DIRECTOR DE CONTROL INTERNO
SR. VÍCTOR HUGO CASTRO ITURRIAGA	DIRECTOR DAF
SRA. MARÍA SOLEDAD BIZAMA	PROFESIONAL SECPLAN
SRA. CAROLINA YAÑEZ GALVEZ	ASESOR JURIDICO
SR. RAÚL SANHUEZA	JEFE FINANZAS DAEM
SR. JORGE SUAZO	JEFE FINANZAS DECOSAL
SR. SERGIO TORRES RAMOS	JEFE DEPTO. ARCHIVO
SR. MARCELO PEREZ SILVA	PROFESIONAL UNIDAD CONTROL
SR. ENRIQUE MUÑOZ NORAMBUENA	FISCALIZADOR UNIDAD DE CONTROL

TABLA

1. Análisis Informe Trimestral Estado de Avance Ejercicio Presupuestario Municipal, DAEM y DECOSAL, primer trimestre al 31 de marzo 2022.

2. Análisis de las solicitudes de apelación de PMGM 2021, de los funcionarios de SECPLAN y Departamento Administración, Sección Bodega e Inventarios.

PROPUESTAS Y ACUERDOS

La Sra. Concejal Myriam Alarcón Castillo, Presidente de la comisión, inicia saludando y agradeciendo la asistencia a los presentes, como también, mencionando que en base a un compromiso a través del Concejo Municipal, propone zanjar como primer punto analizar los porcentajes del PMGM 2021 de la Unidad de SECPLAN y Departamento Administración, Sección Bodega e Inventarios y, tal vez, posteriormente en una comisión extraordinaria ver el Informe Trimestral, así como, el catastro de los Informes emanados de la Unidad de Control, correspondiente al primer trimestre.

El Director de Control, manifiesta que por su parte no habría inconveniente, debido a que el Informe Trimestral es bastante amplio y seguidamente se refiere al punto solicitado por la Sra. Concejal, PMGM 2021, donde SECPLAN y la Sección Bodega e Inventarios, no alcanzaron el máximo de porcentaje establecido en sus metas colectivas, por lo que no se beneficiaron con las bonificaciones establecidas en la Ley 19.803.

De acuerdo a lo anterior, el Profesional de la Unidad de Control, Sr. Marcelo Pérez Silva, indica que en primera instancia la Unidad de SECPLAN debía dar a conocer mediante un tríptico, los proyectos por ejecutar y ejecutados en el año 2020 y 2021, a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, al Concejo Municipal y al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil. Para tal efecto, el plazo en el primer semestre era hasta el 30 de junio y el segundo semestre hasta el 30 de noviembre. Ellos efectivamente emitieron el tríptico de ambos semestres, sin embargo, fuera de los plazos establecidos. En el caso del primer semestre fue al 07 de octubre y el segundo semestre fue en el mes de diciembre y de acuerdo a la reunión de Comisión Control, llevada a cabo el día 13 de abril 2022, en la que estaban presentes la Sra. Myriam Alarcón, don Michael Concha y don Jesús Rojas, su primera evaluación fue de un 25% de cumplimiento y la ponderación de cumplimiento de esa meta era de un 50%, por lo que ese 25% más el 50% de otro objetivo, dio como resultado final un 75%. Por lo que, en base a carta de apelación enviada al Concejo Municipal, se les solicita a los señores concejales presentes, reevaluar nuevamente el porcentaje de cumplimiento.

Es de opinión del Sr. Jesús Rojas, que la Unidad de SECPLAN, debería llegar al 90% de porcentaje total en sus metas, por lo que su votación sería de un 40% en esta meta que se analiza; la Sra. Myriam Alarcón con un 50% y los Sres. Concejales Carlos Castro y Christian González, un 40%, respectivamente, acotando que sus votaciones son en base a dejar un antecedente, sin causar un daño, de cumplir a futuro con las metas establecidas por ellos mismo. Por lo tanto, el Profesional de la Unidad de Control, indica que el porcentaje en base a las votaciones efectuadas sería de un 42.5% en la meta analizada, totalizando la Unidad de SECPLAN, con un 92,5% de cumplimiento.

A continuación, se procede con el análisis de la Sección Bodega e Inventario, los cuales debían implementar nueva codificación de familia de productos y servicios para sistemas, sin embargo, en la primera evaluación no se le asignó ponderación completa de acuerdo a su meta, en atención a que en el segundo semestre se entrega el mismo informe con los artículos del primer semestre, sancionándoles con un 18.3% de la ponderación de un 30% dada para su meta N°2. Se menciona que al parecer por error involuntario se mandó la misma lista, por lo que se solicita a los Sres. Concejales, que procedan a evaluar nuevamente la meta de acuerdo a la apelación enviada al Concejo.

La Sra. Concejala Myriam Alarcón en base al análisis realizado reevalúa con un 25%; don Jesús Rojas, don Carlos Castro y don Christian González un 20%, respectivamente, obteniendo un promedio en la votación de un 21.25%, haciendo un total en todas sus metas de un 91,25%.

En virtud de lo anterior, ambas reconsideraciones alcanzan el grado de porcentaje que hace posible percibir íntegramente el estipendio PMGM 2021, por las Unidades señaladas.

En honor al tiempo, se pasa al siguiente punto, análisis del Informe Trimestral del Estado de avance presupuestario Municipal, Educación y Salud, del primer trimestre año 2022, dónde el Director de Control, solicita a los Sres. Concejales, en atención a que los Jefes de Finanzas Municipal y Servicios Traspasados se encuentran presentes para aclarar dudas, verbalicen sus consultas u observación al respecto de este informe.

Aunque no existieron dudas en el estado de avance de ingresos área municipal, por parte de los señores Concejales, el Director de Administración y Finanzas, aun así, desea comentar que el porcentaje de avance de los ingresos no necesariamente es parejo, dando como ejemplo la cuenta "Permisos de Circulación", tiene un alto porcentaje de avance y es porque se concentra en el mes de marzo el pago de los permisos de los vehículos livianos, en el resto del año su ingreso es importante pero no trascendente, lo mismo ocurre con el Fondo Común que tiene un flujo que no es parejo en el tiempo y su mayor movimiento es a contar del mes de mayo.

El Director de Control, comenta este informe en análisis es evacuado por la Unidad de Control, justamente siguiendo las normas contables, financieras y las instrucciones que imparte la Contraloría General de la República, no siendo antojadizo ni caprichoso el criterio utilizado para su elaboración.

Respecto de los ingresos por percibir, hace ver el Profesional de la Unidad de Control, que estos tienen el mismo tratamiento que el saldo inicial de caja y la deuda flotante, en donde señala que los ingresos que el año pasado que fueron devengados y no percibidos se traspasan al año siguiente como ingresos por percibir y que al analizar las cuentas de ingresos por percibir, se apreció que existen montos devengados mayores al presupuesto vigente sin que se haya hecho la modificación presupuestaria correspondiente.

De acuerdo a lo anterior, se le consulta al Director DAF, quién manifiesta que lo que señala la Contraloría es una sugerencia pero que a su concepto la modificación presupuestaria se hace de acuerdo a los ingresos percibidos y no a los devengados.

Pasando a los ingresos percibidos área Educación, se consulta por el saldo inicial de caja, a lo que contesta el Profesional de la Unidad de Control, que el DAEM al primer trimestre tenía como saldo vigente \$10.000.- y no se había hecho la modificación presupuestaria que en este caso les arrojó un saldo inicial de caja negativo, por lo que corresponde es ingresar al presupuesto ese saldo de inicial de caja negativo y paralelamente se debe rebajar las cuentas de gastos en el monto determinado en el saldo inicial de caja negativo, a lo que contesta el Jefe de Finanzas Educación, que no les había pasado nunca y se han contactado con Contraloría para saber los pasos a seguir en este caso, por lo que ahora presentarán una modificación presupuestaria, la cual podrán ver los señores concejales en el próximo concejo municipal.

A raíz que se agota el tiempo y la gran cantidad de información por analizar, se solicita llamar a una Comisión extraordinaria de Control, para el día miércoles 09 de junio, desde las 09:00 a 11:00 horas.

Finaliza la Comisión Control siendo las 10:35 horas.

SE ACUERDA PROPONER:

1. Se solicita a Secretaría Concejo, que la reevaluación efectuada en Comisión Control, del PMGM de SECPLAN y Sección Bodega e Inventarios, se incorpore en la tabla del siguiente Concejo, acogiendo a los nuevos porcentajes de evaluación, que serían para Unidad de SECPLAN de un 92.5% y Bodega e Inventarios de un 91.25%, total en sus metas.
2. Se solicita llamar a una nueva Comisión Control para el día miércoles 09 de junio 2022, desde las 09:00 horas.

Inmediatamente, el Sr. Alcalde instruye a los Departamentos correspondientes, los acuerdos de la reunión de Comisión Control.

5.- APROBACIÓN DE REEVALUACIÓN PMGM 2021, SECPLAN Y SECCIÓN BODEGA E INVENTARIOS

Para continuar, el Sr. Alcalde hace referencia al Informe N°20/Inf. del Director de Unidad de Control sobre la reevaluación Concejo grado de cumplimiento % colectivo PMGM año 2021, Secplan y Sección Bodega e Inventarios.

Sin existir observaciones, el Sr. Alcalde somete a consideración el quinto punto inserto en la tabla, el cual es aprobado en forma cerrada por los señores Concejales.

6.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS MUNICIPALES

Inmediatamente, el Sr. Alcalde presenta el siguiente punto de la tabla, haciendo alusión al Ordinario N°852/50 de fecha 10 de junio de 2022, en el cual se propone Modificación Presupuestaria que se detalla a continuación:

I. **TRASPASOS PRESUPUESTARIOS:**

DE:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO (\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
22-03-003-000	PARA CALEFACCION Y OTROS	4-2-16 – PROG. SOCIALES – PROG16 OF. OF. ADULTO MAYOR - DIDECO	60,000
22-04-004-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	2-2-6 - SERV. COMUNITARIOS – CLINICA VETERINARIA - DIMAO	5,500
TOTAL			65,500

A:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
24-01-007-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	4-3-16 PROG. SOCIALES – PROG16 OF. ADULTO MAYOR - DIDECO	60,000
29-05-002-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION	2-5-6 – SERV. COMUNITARIOS – CLINICA VETERINARIA - DIMAO	1,500
29-06-001-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	2-5-6 – – SERV. COMUNITARIOS – CLINICA VETERINARIA - DIMAO	4,000
TOTAL			65,500

No existiendo intervenciones, el Sr. Alcalde somete a consideración la primera Modificación Presupuestaria Municipal, la que es aprobada en forma cerrada por los señores Concejales.

Posteriormente, hace referencia al Ordinario N°870/51 de fecha 13 de junio de 2022, en el que se propone Modificación Presupuestaria, la que se detalla como sigue:

I. TRASPASOS PRESUPUESTARIOS:

DE:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO (\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
21-01-001-001-000	SUELDOS BASES	1-1-1 - GESTION INTERNA	15,000
21-01-001-007-001	ASIGNACION MUNICIPAL ART.24 Y 31 D.L. N°3.551 DE 1981	1-1-1 - GESTION INTERNA	15,000
22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHICULOS	1-2-9 GESTION INTERNA	52,421
22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHICULOS	4-2-1 – PROG. SOCIALES – PROG01 ASIST. SOCIAL - DIDECO	934
22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHICULOS	4-2-10 – PROG. SOCIALES – PROG10 DISCAPACIDAD - DIDECO	966
22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHICULOS	4-2-16 – PROG. SOCIALES - PROG16 OF. A. MAYOR - DIDEC	880
31-02-004-175-000	REP. VEREDAS CALLE D. FERRADA Y POBL. 18 DE SEPT.	1-7-2 – GESTION INTERNA	1,368
31-02-004-178-000	REPOSICION LUMINARIAS LED SECTOR GUADANTUN	1-7-2 – GESTION INTERNA	34,597
TOTAL			121,166

A:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
21-03-005-001-000	SUPLEMENCIAS Y REEMPLAZOS CONTRATA	1-1-3 – GESTION INTERNA	30,000
22-09-003-000-000	ARRIENDO VEHICULOS	5-2-1 – PROG. DEPORTIVOS – PROG04 DEPORTES - DIDECO	9,666
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	1-5-1 – GESTION INTERNA	64,000
26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	1-5-2 – GESTION INTERNA	17,500
TOTAL			121,166

Con respecto al traspaso de la cuenta de reposición luminarias led sector Guadantún, consulta el Concejal don Carlos Castro si dicho proyecto ya se ejecutó o aún no.

Responde el Sr. Alcalde que ese proyecto ya se ejecutó, y ese es un excedente.

No habiendo más observaciones, el Sr. Alcalde somete a votación la segunda Modificación Presupuestaria Municipal, siendo aprobada por unanimidad por los señores Concejales.

Seguidamente, hace mención al Ordinario N°880/54 de fecha 15 de junio de 2022, en el cual se propone Modificación Presupuestaria, la que a continuación se detalla:

I. SUPLEMENTACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS:
INGRESOS:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO (\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
13-03-002-001	PROG. MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIP. COMUNAL		54,942
TOTAL			54,942

GASTOS:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
31-02-004-195	REPOSICION VEREDAS CALLE FRANCISCO A. ENCINA Y OTRAS	1-7-2 – GESTION INTERNA	54,942
TOTAL			54,942

I. TRASPASO PRESUPUESTARIO, DE AREA DE GESTION:
DE:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO (\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
22-08-999-000	OTROS	6-2-3 – PROG. CULTURALES – PROG03 PROGRAMA RED CULT. – DEPTO. CULTURA	2,118
31-02-004-184	PAV. CALLE MIRAFLORES CESFAM OSCAR BONILLA	1-7-2 – GESTION INTERNA	50,000
TOTAL			52,118

A:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
22-04-999-000	OTROS	6-2-9 – PROG. CULTURALES – PROG09 PROG. CULT. 2022. – DEPTO. CULTURA	332
22-08-002-000	SERVICIO DE VIGILANCIA	1-2-8 – GESTION INTERNA	40,000
22-07-001-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	6-2-9 – PROG. CULTURALES – PROG09 PROG. CULT. 2022. – DEPTO. CULTURA	42
22-07-002-000	SERVICIOS DE IMPRESION	6-2-9 – PROG. CULTURALES – PROG09 PROG. CULT. 2022. – DEPTO. CULTURA	257
22-12-999-000	OTROS	6-2-9 – PROG. CULTURALES – PROG09 PROG. CULT. 2022. – DEPTO. CULTURA	1,487
29-04-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	1-6-4 – GESTION INTERNA	10,000
TOTAL			52,118

Consulta el Concejal don Carlos Castro, con respecto a la cuenta de mobiliario y otros, si es para difusión del proyecto o para la adquisición de otro tipo.

Se cede la palabra al Director de Administración y Finanzas, don Víctor Hugo Castro, quien aclara que en esa cuenta se indica gestión interna, lo que está referido a todas las adquisiciones para las diferentes Oficinas Municipales.

Por otra parte, el Concejal don Jesús Rojas consulta si la exhibición de películas a la comunidad de Linares va a ser en el Cine Teatro de la ciudad.

Responde el Sr. Alcalde que sí, y se está evaluando tener una cartelera de Cine infantil de lunes a domingo en tres funciones; 11:00 de la mañana, 15:00 horas y 17:00 horas en el Teatro Municipal de la ciudad.

Enseguida, el Concejal don Michael Concha consulta si se va a tener prontamente acceso a la cartelera.

Señala el Sr. Alcalde que se están cotizando las licencias.

Pide la palabra el Sr. Administrador, don Francisco Parra, quien menciona, con respecto a esta Modificación Presupuestaria, que en el traspaso hacia la cuenta N°22-08-001-005-000 existe un error, ya que de acuerdo al correo electrónico enviado debiese ser la cuenta N°215-22-08-002.

Aclara esto para que posteriormente no se deba estar aprobando una Fe de Erratas.

Inmediatamente, el Sr. Alcalde somete a consideración la tercera Modificación Presupuestaria Municipal, la cual es aprobada en forma unánime por los señores Concejales.

7.- APROBACIÓN DE ANTICIPO DE SUBVENCIÓN, DOCENTES ACEPTADOS AÑO 2020

El siguiente punto de la tabla lo presenta el Sr. Alcalde, haciendo mención al Ordinario N°879/53 de fecha 14 de junio del 2022, en el cual se solicita la aprobación del anticipo de Subvención, docentes aceptados año 2020.

Sin existir intervenciones, el Sr. Alcalde somete a votación el séptimo punto de la tabla, siendo aprobado en forma cerrada por los señores Concejales.

8.- TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL

Posteriormente, el Sr. Alcalde se refiere al Memorándum N°75/2022 de fecha 16 de junio de 2022, de la Directora de Asesoría Jurídica, el cual se requiere la aprobación de la Transacción extrajudicial de doña Georgina Palma Castillo.

Enseguida, el Concejal don Jesús Rojas menciona que le parece que es justo para doña Georgina, pero va a rechazar solo por dejar presente con respecto a las atribuciones que tienen los Funcionarios de Seguridad Pública.

También comenta el Concejal don Carlos Castro, que considera importante establecer algún tipo de planificación y/o protocolos cuando se requiera realizar intervenciones en las calles, como, por ejemplo, poner letreros en forma oportuna.

Luego, el Concejal don Michael Concha se suma a las palabras antes dichas por sus Colegas, don Jesús Rojas y don Carlos Castro. Comenta también que faltó un protocolo ante esa situación ocurrida, y es necesario trabajar ese punto con la Dirección de Seguridad Municipal. Dicho esto, expresa su rechazo.

Señala el Sr. Alcalde que se van a revisar los protocolos, ya que comparte las observaciones de los señores Concejales, entendiéndose de que se actuó de buena fe, y lo importante en este momento es reparar los daños causados a doña Georgina, y mejorar los procedimientos internos.

Inmediatamente, el Sr. Alcalde somete a consideración la Transacción extrajudicial, la cual es aprobada por los señores Concejales. Manifiestan su rechazo los señores Concejales don Jesús Rojas y don Michael Concha.

9.- APROBACIÓN DE SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOLES

Continuando, el Sr. Alcalde presenta el noveno punto de la tabla, haciendo referencia a la solicitud de Patente de Alcoholes de la Sociedad Gastronómica R y A SpA.

Menciona el Concejal don Michael Concha que esta solicitud fue analizada en una Comisión de Patente de Alcoholes, en la cual el Concejal don Favio Vargas; Presidente de dicha Comisión, no pudo asistir por un problema familiar, por lo que le tocó presidirla a él.

También comenta la Concejala doña Cinthia Labraña que lamentablemente no pudo participar de la Comisión, pero entiende que sus colegas Concejales que asistieron ya subsanaron cualquier duda, por lo que no tiene ninguna objeción.

Seguidamente, el Sr. Alcalde somete a votación la solicitud de Patente de Alcoholes recién expuesta, la que es aprobada por unanimidad por los señores Concejales.

10.-SUBVENCIONES MUNICIPALES

El último punto inserto en la tabla, lo presenta el Sr. Alcalde, el cual corresponde a Subvenciones Municipales.

Primeramente, quisiera realizar las correcciones en cuanto al destino de las Subvenciones como se detalla:

Donde dice:

ORGANIZACIÓN	OBJETIVO	MONTO	TIPO SUBVENCIÓN
CAPILLA SAN JOSÉ DE SAN VÍCTOR ÁLAMOS	Para compra de estufa a gas, 1 termo de agua, 1 hervidor, 1 juego de loza de 30 piezas, 2 juegos de cuchillería de 16 piezas y 1 cocina de 4 platos.	\$500.000.-	EXTRAORDINARIA

Debe decir:

ORGANIZACIÓN	OBJETIVO	MONTO	TIPO SUBVENCIÓN
AGRUPACIÓN SOCIAL DEPORTIVA Y CULTURAL SAN JOSÉ DE SAN VÍCTOR ÁLAMOS	Para compra de estufa a gas, 1 termo de agua, 1 hervidor, 1 juego de loza de 30 piezas, 2 juegos de cuchillería de 16 piezas y 1 cocina de 4 platos.	\$500.000.-	EXTRAORDINARIA

Agrega que la entidad que tiene la Personalidad Jurídica vigente y al día, es la Agrupación Social Deportiva y Cultural San José de San Víctor Álamos y no el Comedor Solidario, es por eso que indica dicha corrección.

No existiendo alguna oposición en cuanto a dicha corrección, el Sr. Alcalde señala una segunda corrección referente al destino de la Subvención que a continuación se detalla:

Donde dice:

ORGANIZACIÓN	OBJETIVO	MONTO	TIPO SUBVENCIÓN
CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL MAULE SUR	Gastos de Campeonato internacional Copa América, CONIFA.	\$7.000.000.-	EXTRAORDINARIA

Debe decir:

ORGANIZACIÓN	OBJETIVO	MONTO	TIPO SUBVENCIÓN
CONSEJO LOCAL DE DEPORTES	Gastos de Campeonato internacional Copa América, CONIFA.	\$7.000.000.-	EXTRAORDINARIA

Consulta el Concejal don Carlos Castro si la Organización "Club Deportivo y Social Maule Sur" cuenta o no con Personalidad Jurídica.

Indica el Concejal don Michael Concha que esta Organización tiene algunos inconvenientes con un documento del banco.

Por otra parte, consulta si se va a dar alguna respuesta definitiva al Club Vieja Escuela, respecto a si se le va a otorgar alguna Subvención.

Señala el Sr. Alcalde que ha conversado telefónicamente con el Presidente de dicha Organización, en donde le ha expresado el apoyo que se le ha dado a la Asociación de Voleibol.

Agrega, además, que existen conversaciones pendientes con todos los Clubes y Asociaciones de voleibol de la ciudad, antes de eso, no se puede otorgar ninguna Subvención.

Posteriormente, el Sr. Alcalde hace referencia a las solicitudes de Subvención que se detallan a continuación:

N°	ORGANIZACIÓN	OBJETIVO	MONTO	TIPO SUBVENCIÓN
1°	CLUB DEPORTIVO ARTES MARCIALES KUSHINKAI	Para que uno de sus asociados pueda concurrir a una actividad internacional a la ciudad de Jacksonville USA, los primeros 15 días de julio de 2022.	\$2.000.000.-	EXTRAORDINARIA
2°	CLUB DEPORTIVO SAN MIGUEL DE LOS BATROS	Para compra de equipamiento deportivo, insumos de viajes dentro y fuera de la ciudad, como de cualquier otro elemento que con ocasión de la actividad deportiva se genere.	\$1.000.000.-	EXTRAORDINARIA

3°	ASOCIACIÓN DE PROFESORES JUBILADOS DE LINARES	Pago de arriendo de inmueble, gastos de funcionamiento, personal y otros asociados.	\$350.000.- (julio a diciembre)	ORDINARIA
----	---	---	------------------------------------	-----------

Con respecto a la primera Subvención, indica el Sr. Alcalde que fue otorgada en el año 2021 y la organización tuvo unos inconvenientes, por lo que no se retiró el cheque y se deja sin efecto.

Es por eso que se vuelve a presentar la entrega de una Subvención extraordinaria para el Club Deportivo Artes Marciales Kushinkai.

No habiendo más observaciones, el Sr. Alcalde somete a consideración la corrección de destino de Subvenciones antes señalados y las solicitudes de Subvención, las cuales son aprobadas en forma unánime por los señores Concejales.

Sin existir más intervenciones, el Sr. Alcalde agradece la asistencia de todos los presentes, cerrando la sesión cuando eran las 15:45 horas.

**PABLO AGUAYO RIOSECO
SECRETARIO MUNICIPAL**

RESUMEN DE ACUERDOS E INSTRUCCIONES

ACUERDOS

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES, EN SU SESIÓN ORDINARIA Nº35/2022 CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 22 DE JUNIO DE 2022, HA ACORDADO LO SIGUIENTE:

35/O/01.- Aprobar la reevaluación PMGM 2021, Secplan y Sección Bodega e Inventarios.

35/O/02.- Aprobar las Modificaciones Presupuestarias Municipales.

35/O/03.- Aprobar el anticipo de Subvención, docentes aceptados año 2020.

35/O/04.- Aprobar la transacción extrajudicial de doña Georgina Palma Castillo.

35/O/05.- Aprobar la solicitud de Patente de Alcoholes de “Sociedad Gastronómica R y A SpA.

35/O/06.- Aprobar las correcciones de destino de Subvenciones y las Subvenciones Municipales.

**PABLO AGUAYO RIOSECO
SECRETARIO MUNICIPAL**

INSTRUCCIONES

SR. DIRECTOR DE RELACIONES PÚBLICAS

- 1.-Enviar nota a la familia de don Juan David Ortiz Carrasco (Q.E.P.D.), Padre del Funcionario del Departamento de Deportes, don Pedro Ortiz, y de don Alex Toledo González (Q.E.P.D), alumno de 4º medio del Instituto Politécnico, de la especialidad de construcciones metálicas, quien sufrió un lamentable accidente en motocicleta, dando cuenta del homenaje ofrecido en sus respectivas memorias en reunión de Concejo, en la forma de un minuto de silencio.
- 2.- Remitir a los señores Concejales un listado de los invitados a través de la Plataforma Zoom a la Cuenta Pública 2021, realizada el día 28 de abril del año en curso en el Salón de Honor.

SR. DIRECTOR DEPORTES

- 1.- Solicitar al Concejo Municipal, en conjunto con Secplan y los clubes intervinientes, visita en terreno de los sectores en donde existen proyectos deportivos en desarrollo, en el caso particular “terrenos deportivos”, “Deportes Linares” y “Estadio Atlético”.
- 2.- Solicitar a Secplan un estudio de financiamiento e instalación en el breve plazo de una pista sintética más los sectores de saltos y lanzamientos en la actual pista atlética del estadio fiscal “Tucapel Bustamante Lastra”.
- 3.- Ver la situación del court de tenis completo, para buscar redistribución de iluminación y arcilla.
- 4.- Invitar al encargado y profesionales de Secplan para informar el avance de proyecto del “Estadio Atlético” más los clubes de atletismo de la comuna, con la finalidad de acercar los avances a la fecha.
- 5.- Preparar una exposición detallada del programa anual de actividades y talleres del Departamento de Deportes.
- 6.- Entregar Informe sobre proyectos MINEDUC 1 y 2.
- 7.- La coordinación con el club de tenis de Linares para la reserva de cancha para el tenista local Francisco Caroca.

SRA. DIRECTORA DECOSAL

- 1.- Enviar la descripción de funciones que cumple el Relacionador Público y de Periodista del DECOSAL, además del Organigrama en donde está ubicado el cargo.

SRES. DIRECTORES CONTROL Y RECURSOS HUMANOS

- 1.- Considerar que se aprobó la reevaluación PMGM 2021, Secplan y Sección Bodega e Inventarios, según los términos propuestos.

DR. DIRECTOR DAF

- 1.- Considerar que se aprobó la Modificación Presupuestaria Municipal que se detalla a continuación:

II. TRASPASOS PRESUPUESTARIOS:

DE:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO (\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
22-03-003-000	PARA CALEFACCION Y OTROS	4-2-16 – PROG. SOCIALES – PROG16 OF. OF. ADULTO MAYOR - DIDECO	60,000
22-04-004-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	2-2-6 - SERV. COMUNITARIOS – CLINICA VETERINARIA - DIMAO	5,500
TOTAL			65,500

A:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
24-01-007-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	4-3-16 PROG. SOCIALES – PROG16 OF. ADULTO MAYOR - DIDECO	60,000
29-05-002-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA L PRODUCCION	2-5-6 – SERV. COMUNITARIOS – CLINICA VETERINARIA - DIMAO	1,500
29-06-001-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	2-5-6 – – SERV. COMUNITARIOS – CLINICA VETERINARIA - DIMAO	4,000
TOTAL			65,500

2.- Tener presente que fue aprobada la segunda Modificación Presupuestaria Municipal, que se detalla como sigue:

II. TRASPASOS PRESUPUESTARIOS:

DE:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO (\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
21-01-001-001-000	SUELDOS BASES	1-1-1 - GESTION INTERNA	15,000
21-01-001-007-001	ASIGNACION MUNICIPAL ART.24 Y 31 D.L. N°3.551 DE 1981	1-1-1 - GESTION INTERNA	15,000
22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHICULOS	1-2-9 GESTION INTERNA	52,421
22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHICULOS	4-2-1 – PROG. SOCIALES – PROG01 ASIST. SOCIAL - DIDECO	934
22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHICULOS	4-2-10 – PROG. SOCIALES – PROG10 DISCAPACIDAD - DIDECO	966
22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHICULOS	4-2-16 – PROG. SOCIALES - PROG16 OF. A. MAYOR - DIDECO	880
31-02-004-175-000	REP. VEREDAS CALLE D. FERRADA Y POBL. 18 DE SEPT.	1-7-2 – GESTION INTERNA	1,368
31-02-004-178-000	REPOSICION LUMINARIAS LED SECTOR GUADANTUN	1-7-2 – GESTION INTERNA	34,597
TOTAL			121,166

A:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (\$)
CODIGO	DESCRIPCIÓN		
21-03-005-001-000	SUPLEMENCIAS Y REEMPLAZOS CONTRATA	1-1-3 – GESTION INTERNA	30,000
22-09-003-000-000	ARRIENDO VEHICULOS	5-2-1 – PROG. DEPORTIVOS – PROG04 DEPORTES - DIDECO	9,666
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	1-5-1 – GESTION INTERNA	64,000
26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	1-5-2 – GESTION INTERNA	17,500
TOTAL			121,166

3.- Asimismo, considerar que se aprobó la tercera Modificación Presupuestaria Municipal, la que a continuación se detalla:

II. SUPLEMENTACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS:

INGRESOS:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO (\$)
CODIGO	DESCRIPCIÓN		
13-03-002-001	PROG. MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIP. COMUNAL		54,942
TOTAL			54,942

GASTOS:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (\$)
CODIGO	DESCRIPCIÓN		
31-02-004-195	REPOSICION VEREDAS CALLE FRANCISCO A. ENCINA Y OTRAS	1-7-2 – GESTION INTERNA	54,942
TOTAL			54,942

III. TRASPASO PRESUPUESTARIO, DE AREA DE GESTION:

DE:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO (\$)
CODIGO	DESCRIPCIÓN		
22-08-999-000	OTROS	6-2-3 – PROG. CULTURALES – PROG03 PROGRAMA RED CULT. – DEPTO. CULTURA	2,118
31-02-004-184	PAV. CALLE MIRAFLORES CESFAM OSCAR BONILLA	1-7-2 – GESTION INTERNA	50,000
TOTAL			52,118

A:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
22-04-999-000	OTROS	6-2-9 – PROG. CULTURALES – PROG09 PROG. CULT. 2022. – DEPTO. CULTURA	332
22-08-002-000	SERVICIO DE VIGILANCIA	1-2-8 – GESTION INTERNA	40,000
22-07-001-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	6-2-9 – PROG. CULTURALES – PROG09 PROG. CULT. 2022. – DEPTO. CULTURA	42
22-07-002-000	SERVICIOS DE IMPRESION	6-2-9 – PROG. CULTURALES – PROG09 PROG. CULT. 2022. – DEPTO. CULTURA	257
22-12-999-000	OTROS	6-2-9 – PROG. CULTURALES – PROG09 PROG. CULT. 2022. – DEPTO. CULTURA	1,487
29-04-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	1-6-4 – GESTION INTERNA	10,000
TOTAL			52,118

4.- Considerar que en la Modificación Presupuestaria Municipal del Ordinario N°880/54 en donde se realiza el traspaso de \$40.000.000, el número de la cuenta debe ser la N°215-22-08-002 (Servicio de vigilancia).

SRA. DIRECTORA DAEM

1.- Considerar que se aprobó el anticipo de Subvención, docentes aceptados año 2020, pagaderos en 144 cuotas, por un valor total de \$337.291.034, (valor cuota \$2.342.300.-)

SRA. DIRECTORA JURÍDICO

1.- Tener presente que fue aprobada la Transacción Extrajudicial de doña Georgina del Carmen Palma Castillo.

SR. DIRECTOR DE TRÁNSITO

1.- Ver factibilidad de establecer un protocolo, para los casos en que se vaya a intervenir calles, para que se puedan colocar letreros y/o señaléticas de forma oportuna, evitando así posibles accidentes.

SRA. JEFA DE RENTAS MUNICIPALES

1.- Considerar que fue aprobada la solicitud de Patente de Alcoholes al Contribuyente "SOCIEDAD GASTRONÓMICA R Y A SPA", con domicilio en Calle O'Higgins N°429 Locales 2 y 3.

SRES. DIRECTORES DIDECO Y DAF

1.- Considerar que se aprobó la corrección del destino de Subvención extraordinaria a la Organización que se indica:

Donde dice:

ORGANIZACIÓN	OBJETIVO	MONTO	TIPO SUBVENCIÓN
CAPILLA SAN JOSÉ DE SAN VÍCTOR ÁLAMOS	Para compra de estufa a gas, 1 termo de agua, 1 hervidor, 1 juego de loza de 30 piezas, 2 juegos de cuchillería de 16 piezas y 1 cocina de 4 platos.	\$500.000.-	EXTRAORDINARIA

Debe decir:

ORGANIZACIÓN	OBJETIVO	MONTO	TIPO SUBVENCIÓN
AGRUPACIÓN SOCIAL DEPORTIVA Y CULTURAL SAN JOSÉ DE SAN VÍCTOR ÁLAMOS	Para compra de estufa a gas, 1 termo de agua, 1 hervidor, 1 juego de loza de 30 piezas, 2 juegos de cuchillería de 16 piezas y 1 cocina de 4 platos.	\$500.000.-	EXTRAORDINARIA

2.- Considerar que fue aprobada la corrección del destino de Subvención extraordinaria como se detalla a continuación:

Donde dice:

ORGANIZACIÓN	OBJETIVO	MONTO	TIPO SUBVENCIÓN
CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL MAULE SUR	Gastos de Campeonato internacional Copa América, CONIFA.	\$7.000.000.-	EXTRAORDINARIA

Debe decir:

ORGANIZACIÓN	OBJETIVO	MONTO	TIPO SUBVENCIÓN
CONSEJO LOCAL DE DEPORTES	Gastos de Campeonato internacional Copa América, CONIFA.	\$7.000.000.-	EXTRAORDINARIA

3.- Tener presente que se aprobaron las Subvenciones que a continuación se detallan:

N°	ORGANIZACIÓN	OBJETIVO	MONTO	TIPO SUBVENCIÓN
1°	CLUB DEPORTIVO ARTES MARCIALES KUSHINKAI	Para que uno de sus asociados pueda concurrir a una actividad internacional a la ciudad de Jacksonville USA, los primeros 15 días de julio de 2022.	\$2.000.000.-	EXTRAORDINARIA
2°	CLUB DEPORTIVO SAN MIGUEL DE LOS BATROS	Para compra de equipamiento deportivo, insumos de viajes dentro y fuera de la ciudad, como de cualquier otro elemento que con ocasión de la actividad deportiva se genere.	\$1.000.000.-	EXTRAORDINARIA
3°	ASOCIACIÓN DE PROFESORES JUBILADOS DE LINARES	Pago de arriendo de inmueble, gastos de funcionamiento, personal y otros asociados.	\$350.000.- (julio a diciembre)	ORDINARIA